



Bogotá D.C. **16 FEB 2024**

Oficio No. **24-4-01279**

Señora:

**GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16 "D" Distrital de Policía.

Alcaldía Local de Puente Aranda

SECRETARIA DE GOBIERNO

KR 31 D 4 05

Email: [deinis.barbosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:deinis.barbosa@gobiernobogota.gov.co) / [cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co)

Teléfono: 601 3820660 / 601 3387000

Ciudad

**REFERENCIA:** Radicación Curaduría 000163 del 08 de febrero de 2024.

**ASUNTO:** Solicitud de información Radicado 20246640041451  
Expediente 2022663490102278E

Cordial saludo,

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita información sobre el estado del trámite para el predio ubicado en la CL 2 C 41 A 28 con radicación No. 11001-4-23-1541 del 24 de julio de 2023, me permito informarle que:

Bajo el número de radicación 11001-4-23-1541 del 24 de julio de 2023, el señor Garzon Zamora Juan Carlos identificado con cedula de ciudadanía No. 1013642444 en calidad de apoderado de la señora Contreras Sanchez Luz Dary, identificada con cedula de ciudadanía No. 52521654, y del señor Diaz Quiroga Hemerson identificado con cedula de ciudadanía 80225657, como titulares, solicitó Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones y Licencia de Construcción en las modalidades de Reforzamiento de Estructuras, Cerramiento, Propiedad horizontal para el predio ubicado en la CL 2 C 41 A 28 (ACTUAL).

De acuerdo con lo anterior le informo que a la solicitud referida se le expidió la Resolución 11001-4-24-0219 del 12 de febrero de 2024, mediante la cual se aprobó la solicitud mencionada, y se encuentra en proceso de notificación según lo dispuesto en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

Atentamente,



**MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SBR  
Revisó: C.O.